



I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1042.-

CASTRO, 11 de Agosto 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el acuerdo unánime del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ord. N°40 del 09.08.2022; el reglamento N°006 del 04.01.2000 "Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CREASE la Comisión Investigadora de Educación y Salud del Concejo Municipal, aprobado por unanimidad en sesión Ordinaria N°40 del 09.08.2022, la que estará integrada por los Concejales Srs. Baltazar Elgueta Cheuquepil, Ignacio Álvarez Vera, Jorge Bórquez Andrade, Sra. Yoanna Morales Aguilar, como miembros permanentes y los Concejales Srs. Enrique Soto Díaz y Nicolás Álvarez Vargas, como miembros invitados.

Dicha comisión podrá abocarse inmediatamente a las funciones para la que fue constituida, en relación a la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lfc

Distribución:

- Administración Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Concejo Municipal.
- Corporación Municipal de Castro.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Reglamento N°006.